

II. Candidatos

Podrán solicitar estas plazas quienes reúnan las siguientes condiciones:

- Nacionalidad española.
- Encontrarse en alguna de las siguientes categorías, enumeradas por orden de preferencia:

Primera.—Ser Licenciado en Filosofía y Letras, en la Sección de Filología Moderna, Subsección de Filología Italiana.

Segunda.—Ser alumno de quinto curso de la Sección de Filología Moderna, Subsección de Filología Italiana.

c) No haber disfrutado anteriormente una plaza de Auxiliar de Conversación en Italia.

d) Los candidatos varones no habrán de estar sujetos al Servicio Militar durante el período del ejercicio de sus funciones como Auxiliar de Conversación.

III. Solicitudes

Los interesados habrán de formular instancia por triplicado y necesariamente en impresos oficiales, que se facilitarán en la Sección de Cooperación Bilateral e Intercambios Internacionales del Ministerio de Educación, calle Marqués de Valdeiglesias, número 1, 5.º, Madrid-4.

Una vez cumplimentados dichos impresos, se entregarán personalmente en el Registro General del Ministerio de Educación, calle Alcalá, 34, Madrid-14, en los Gobiernos Civiles, Delegaciones Provinciales del Departamento o bien por correo u otro medio previsto en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

A la solicitud se acompañará la siguiente documentación (original y fotocopia):

- Partida de nacimiento o fotocopia compulsada del documento nacional de identidad o del Libro de Familia.
- Certificado médico oficial que acredite que el interesado no padece defecto físico o mental que le incapacite para la actividad que va a realizar.
- Certificación académica de estudios en la que consten las calificaciones obtenidas en cada asignatura, con especificación del curso y convocatoria en que fueron aprobadas.
- Tres fotografías, tamaño carné, recientes.
- Cualquier otro documento que pueda apoyar la petición que se formula.

IV. Plazo de admisión

La solicitud y documentación completas deberán ser presentadas en el plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente convocatoria.

V. Selección

La selección de los candidatos se realizará por una Comisión Mixta Hispano-Italiana, sobre la base del expediente académico y demás méritos. Esta Comisión elevará posteriormente su propuesta a las autoridades italianas competentes y dará cuenta al Ministerio de Educación.

Se notificará personalmente a los candidatos seleccionados la concesión de tal situación.

Sin embargo, la plaza no podrá considerarse definitivamente adjudicada hasta que el interesado reciba el correspondiente nombramiento expedido por las autoridades italianas.

Las renunciaciones, salvo caso de fuerza mayor, deberán formularse con anterioridad al 30 de julio y dirigidas a la ya referida Sección de Cooperación Bilateral e Intercambios Internacionales del Ministerio de Educación.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 3 de diciembre de 1979.—El Secretario general Técnico, Miguel Angel Arroyo Gómez.

Sr. Subdirector general de Cooperación Internacional.

Mº DE COMERCIO Y TURISMO

613

ORDEN de 18 de diciembre de 1979 sobre constitución del Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición libre para ingreso en el Cuerpo Especial Facultativo de Técnicos Comerciales del Estado.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la norma 5.1 de la Orden de 6 de junio pasado («Boletín Oficial del Estado» del día 21), convocando oposiciones libres para ingreso en el Cuerpo Especial Facultativo de Técnicos Comerciales del Estado, y vista la propuesta de esa Subsecretaría de Comercio,

Este Ministerio ha acordado que el Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas quede constituido de la siguiente forma:

Presidente titular: Ilustrísimo señor don José Manuel Reyero García, Director general de Coordinación y Servicios.

Presidente suplente: Ilustrísimo señor don Luis María Linde de Castro, Secretario general Técnico.

Vocales titulares:

Don Alberto Recarte y García-Andrade, Técnico Comercial del Estado.

Don Juan de la Mota y Gómez Acebo, Técnico Comercial del Estado.

Don Antonio Castañeda Boniche, Técnico Comercial del Estado.

Don Manuel Conthe Gutiérrez, Técnico Comercial del Estado, que actuará como Secretario.

Don Manuel Varela Parache, Catedrático de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

Doña Marcela de Juan Brouta, del Cuerpo Especial de Interpretación de Lenguas del Ministerio de Asuntos Exteriores.

Don Leopoldo Norro Camino, Profesor numerario de la Escuela Oficial de Idiomas de Madrid.

Vocales suplentes:

Don Rodolfo Gijón Belmonte, Técnico Comercial del Estado.

Don Luis María Ruiz Arbeloa, Técnico Comercial del Estado.

Don Francisco Javier Martínez Arévalo, Técnico Comercial del Estado.

Don José Luis Feito Higuera, Técnico Comercial del Estado, que actuará como Secretario.

Don Angel Vegas Pérez Catedrático de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

Don Javier Armada Abella, del Cuerpo Especial de Interpretación de Lenguas del Ministerio de Asuntos Exteriores.

Doña Amparo Domínguez Ruiz, Profesora de la Escuela Oficial de Idiomas de Madrid.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Madrid, 18 de diciembre de 1979.

GARCIA DIEZ

Ilmo. Sr. Subsecretario de Comercio.

Mº DE ADMINISTRACION TERRITORIAL

614

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se publica lista definitiva de aprobados en las pruebas selectivas para la provisión de vacantes de Auxiliares de Administración General en la plantilla de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local.

Terminada la calificación de los aspirantes admitidos a las pruebas selectivas convocadas por Resolución de esta Dirección General de Administración Local de fecha 24 de enero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» número 42 de 17 de febrero), el Consejo de Administración de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, en sesión celebrada el día 13 de noviembre último, acordó el nombramiento en propiedad como Auxiliares de Administración General de la Oficina Principal, en régimen de doble jornada, de los aspirantes que a continuación se relacionan, por orden de puntuación obtenida.

Número de orden	Nombre y apellidos	Puntuación final
1	D.ª María del Carmen López Guerrero ...	32,0700
2	D.ª María Isabel Sánchez Paradinas ...	31,7433
3	D.ª Concepción Martínez Salcedo ...	26,3132
4	D.ª María José Alonso Contreras ...	25,8233
5	D.ª María Eugenia Bartolomé-Sanz Bravo.	25,0433
6	D.ª Mercedes Madero Intesta ...	23,9600
7	D.ª María Elena Alonso-Villaverde Herbón	23,5766
8	D.ª María Jesús Barbera Gómez ...	23,4233

Los aspirantes nombrados deberán tomar posesión de su cargo en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado»